

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

CARLOS A. CECCHINI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito, 2ª. Secretaría de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: "NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A. c/ Otros (D.N.I. N° 8.467.449) s/ Ejecutivo" Expte. N° 1355, Año 2001, que el Martillero Público Carlos A. Cecchini, Mat. N° 465, CUIT 20-10315224-1, proceda a vender en pública subasta el día 4 de Octubre de 2012 a las 10 hs. o el día siguiente hábil a la misma hora si aquel fuere feriado, la que se realizará en el Juzgado de Circuito N° 17 de la ciudad de Coronda, con la base del Avalúo Fiscal de \$ 8615,02 en el caso de no haber postores con la retasa del 25% de \$ 6.461,26 y de no existir nuevamente postores, sin base y al mejor postor, un Inmueble cuya descripción es la siguiente: "Una fracción de terreno sin mejoras, ubicada en la manzana número cien de las que forman la ciudad de Coronda, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, y que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor don Esteban Oscar Mestre y registrado en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo el número ciento trece mil cuatrocientos sesenta y uno, se designa como lote 2-b (Dos-b), y se compone de: Ocho metros ochenta y ocho centímetros en su lado Este, línea G-H, Ocho metros noventa centímetros en su costado Oeste, línea A-E, por Doce metros ochenta y cinco centímetros en su costado Norte, línea E-H, y Doce metros noventa centímetros en su costado Sud, línea A-G, lo que forma una superficie total de: Ciento Diez y Siete metros Cuatro Mil Ciento Dos centímetros cuadrados; y linda: al Este, con el lote 2-a, propiedad de los vendedores; al Oeste, con el comprador don Daniel Edgardo Bertinetti; al Norte, con Miguel Angel Cáceres y al Sud, con Roberto Luis Rapuzzi. El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al N° 12.712, F° 281, T° 186 Par, del Dpto. San Jerónimo y que subsiste a nombre del demandado. Hipoteca: No registra. Inhibiciones: No registra. Embargos: 1) de fecha 26/06/02 Aforo N° 046690, por \$ 1.747,00, el de estos autos. 2) de fecha 07/03/08 Aforo N° 023103, por \$ 328.739,75, en autos "Fisco Nacional AFIP-DGS c/ Otro s/ Medida Cautelar" Expte. N° 13/08, Juzg. Federal 1ª. Inst. N° 2; y, 3) de fecha 12/05/11 Aforo N° 045411, por \$ 1.037,58, en autos "Nvo. Bco. de Santa Fe SA c/ Otro s/ Juicio Ejec." Expte. N° 613/02, Juzg. 1ª. Inst. Distr. C.C. de la 3ra. Nom. de Santa Fe. La API Informa: Que el inmueble partida impuesto inmobiliario N° 11-05-00-149205/0001-1, registra deuda por \$ 265,18, al 29-06-12. La Municipalidad de Coronda informa: Visto lo solicitado cumpla en informar que de acuerdo a inspección realizada en la propiedad a nombre del demandado P.I. 149202/0033, manzana N° 100, se constató una construcción de una galería abierta no declarada. Dpto. Catastro y Edificaciones Privadas. Coronda 31 de Mayo de 2012. La Cooperativa de Servicios Coronda Limitada Informa: Que no registra deuda al 24-05-12. Constatación Judicial: "informa el Sr. Oficial de Justicia... en la Ciudad de Coronda... a los 11 días del mes de Mayo de 2012... me constituí en el inmueble sito en calle Belgrano S/N° de esta ciudad... fuí atendido por el demandado, D.N.I. N° 8.467.449,... Constaté: Al ingresar no se observan números existentes en el portal, el inmueble es un lote de terreno sin edificar, cuyos datos catastrales y medidas obran en el mandamiento y en el manzanero Municipal adjuntos, es un lote de un amplio terreno que está en el interior del Inmueble. Se observa hacia el cardinal norte una pared revocada, sin pintura; hacia el Este también se observa una pared con un portón de chapa que mide aproximadamente 2,50 m. de largo por 3 metros de alto, pintado de color amarillo, está cerrado con candado; hacia el Oeste y hacia el Sur no se alcanzan paredes, el techo está sostenido por las paredes descriptas y por tres columnas de material, es de chapa y vigas de hierro; el piso es de cemento. El atendiente manifiesta que es titular del mismo; el inmueble consta de agua corriente, luz eléctrica, cloacas, gas natural, está sobre calle pavimentada; se encuentra a unas cinco cuadras del centro cívico y comercios de la ciudad"- Condiciones: El que resulte comprador deberá acreditar su condición frente al IVA y abonará en el acto de subasta el 10% del precio de compra al contado o por cheque certificado, con más la comisión de ley del martillero y el saldo al aprobarse el acta de remate, el que devengará intereses a una vez y media la tasa activa promedio mensual vencida del Banco de la Nación Argentina para descuento de documentos a 30 días y/o el que determine, para el caso de atorgamiento injustificado de la aprobación de la subasta y/o pago, sin perjuicio de resolver oportunamente, lo que por derecho corresponda. A partir de la fecha de la compra será a cargo del adquirente el pago de los impuestos, tasas, servicios, contribuciones y todo otro gravamen sobre el inmueble adquirido. No se aceptará compra por comisión innominada. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el Boletín Oficial, los que serán exhibidos en el lugar que al efecto ha designado la Excm. Corte Suprema de Justicia. Mayores Informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Santa Fe, 18 de Setiembre de 2012. Silvia M. Chemes, secretaria.

\$ 277,20 179030 Set. 26 Set. 28

POR

PEDRO BUSICO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "BBVA BANCO FRACES S.A. CUIT N° 30-50000319-3 c/ Otro CUIL 27-16073061-2. s/ Ejecución Hipotecaria (Expte. 1024/02)" se ha dispuesto que el Martillero Pedro Búsico, Mat. N° 435, CUIT 20-14558035-9, venda en pública subasta el 50% indiviso del bien inmueble hipotecado y embargado en autos. Inscripto en el Registro General bajo el N° 103321 P° 1179 T° 146 par Dpto. La Capital PH, el día 9 de Octubre 2012 a las 19 horas o el día siguiente hábil a la misma hora si aquél

resultare feriado, en el Colegio de Martilleros, sito en calle 9 de Julio 1426. El bien saldrá a la venta con la base de su avalúo fiscal proporcional \$ 12.146,36, de no haber postores con la retasa del 25%, y de persistir la ausencia de oferentes Sin Base y al Mejor Postor. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, más la comisión del martillero 3%, todo en dinero en efectivo y de contado, y el saldo al aprobarse la subasta. Serán a cargo del adquirente los impuestos, nacionales, provinciales y municipales y/o comunales y tributos que adeudare el inmueble con anterioridad y posteridad a la subasta, y el IVA si correspondiere. El bien a Subastar es UNIDAD U2: Polígono 00-02- planta (Xh con acceso por calle Saavedra N° 6063/65.- consta de cochera, unidad de vivienda y patio cubierto, siendo este y la cochera de uso exclusivo de la unidad. Tiene una superficie de propiedad exclusiva cubierta: 29,30 m2; Semicubierta 9,67m2. Total 38,97 m2. Propiedad común de uso exclusivo descubierta de 103,54 m2. Polígono 01-02- Plante 01- Consta de unidad de vivienda y escalera de acceso. Propiedad exclusiva cubierta: 31.00 m2. Semicubierta: 6 47 m2. Total 37,47 m2. Total U2: En propiedad exclusiva cubierta 60,30 m2, Semicubierta: 16,14 m2. Total 76,44 m2. Propiedad común de uso exclusivo: descubierta: 103,54 m2. De uso exclusivo cubierta 8,70 m2. Semicubierta 0,70 m2. descubierta 4,17 m2. Total 117,11 m2. Total de superficie cubierta y semicubierta de la unidad 85,84 m2. Porcentual según valor: 25%. B) Las partes proporcionales e indivisas (25%) del terreno donde se asienta el edificio, el que se encuentra sometido al régimen de la ley nacional N° 13.512, su reglamentación provincial N° 4.194 y demás disposiciones reglamentarias de aplicación subsidiaria, con arreglo al plano trazado por el ingeniero Geógrafo R. Bravo en el mes de Noviembre de 1999 y registrado en el Servicio de Catastro el 29 de setiembre del año en curso, bajo el N° 131149, dicho inmueble se señala como lote 1, se ubica en esta ciudad Distrito Santa Fe, Dpto. La Capital con frente al Este, sobre calle Saavedra, entre las de J.B. Gorostiaga y B. J. Lavaise, a los 18,88 m. de la primer entrecalle y mide: 24,15 m. de frente al Este, línea C-D e igual contrafrente al Oeste, línea A-B por 25,24 m. en su costado Norte, línea B-C e igual medida en su costado Sud Línea A-D, encerrando una superficie de Seiscientos nueve metros Cuarenta y Seis centímetros cuadrados (Polígono A.B.C.D.A) y linda: al Este calle Saavedra, al Norte, Oeste y Sud, con más terreno de Martín Vitulo y Crisvel Bonetto. Partida Imp. Inmob. N° 10-11-06-131176/0006-0. Deudas API Imp. Inm. \$ 302.29- Municipalidad de S. Fe \$ 651,09 Aguas S. Fe. \$ 42.18.- Embargo: el de autos por \$ 190.143,42 Hipoteca: la de autos por U\$S 41.600. Aforo 103322 del 16-11-00.- Mejoras: Según constatación se trata de una vivienda construida sobre calle Saavedra al N° 6063/65 de 2 plantas y consta de jardín y lugar para auto al frente, portón de hierro, living comedor, cocina, lavadero, baño, escalera y patio, en planta baja pisos cerámicos, techos de losa, paredes revocadas y pintadas. La cocina posee alacena, mesada y bajo mesada, baño con inodoro y pileta. Con instalación de agua caliente, la planta consta de dos dormitorios con pisos cerámicos, paredes revocadas y pintadas, baño instalado completo, con revestimiento cerámico en paredes, observándose un sector del mismo la faltante de cerámico en 1,5 mts. por 80 cm. Aprox. Posee un balcón al frente que se extiende por todo el ancho del inmueble, piso cerámico y barandas metálicas se accede al mismo por puerta corrediza de doble hoja de aluminio. Las aberturas interiores son de madera, y las restantes de aluminio. Se observan numerosas manchas de humedad en paredes y techo, como asimismo rajaduras. El estado general de conservación es regular. Cuenta con servicios de luz, agua corriente y gas natural. Está ubicada a una cuadra de Avda. Fdo. Zuvería. La ocupa la demandada en carácter de propietaria juntamente con sus hijas. Los títulos se encuentran agregados en copia simple a los autos, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. El comprador en el acto de la subasta deberá acreditar su condición ante la AFIP. Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial y ley 11287. Fdo: Dra. Forno, Juez; Dra. Silvia Zabala de De la Torre, Secretaria. Más informes en Secretaría del Juzgado o al martillero en su oficina de calle San Lorenzo N° 1031, Tel. (0342)-4597376, Santa Fe. Santa Fe, 19 de Setiembre de 2012. Silvia Zabala De de la Torre, secretaria.

\$ 657 179004 Set. 26 Set. 28
